

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



SOMBRERETE, ZAC. A

22 DE ENERO

DEL 2019

ASUNTO:

SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 55° G.L.

GUILLERMO CECENAS ESQUIVEL

CEEG-410725

OFICIO No.: AL/10/2019

CALLE REFORMA #116,

SOMBRERETE, ZAC.

LICENCIA:

42-00016

C.F. 99100

FOLIO: 24404

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CENTRO NOCTURNO

CON EL GIRO DE:

EN EL DOMICILIO DE:

CALLE ALLENDE #521, BARRIO LA CUEVA,

CON HORARIO DE:

SOMBRERETE, ZAC.

LUNES A SABADO DE 21:00 HRS. A 03:00 HRS. DEL DIA

SIGUIENTE Y DOMINGOS DE 16:00 HRS. A 20:00 HRS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL TESORERO MUNICIPAL

L.C.P. ARACELY CUEVAS MADRID



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRERETE ZAC